267

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

D E C R E T O Nº 9.989.-

QUE RECONOCE EL CREDITO DE Ø.6.02.-A FAVOR DE LA SRA. IDA R. VDA. DE SANDER Y ORDENA EL PAGO.-

Form. 29

S.2.Nº.....

Asunción, Agosto 27 de 1945.-

Nº 2.827.

VISTOS: la solicitud presentada por la Sra. Ida. R. Vda. de Sander (Exp.M.D.N. Nº689/45), en que reclama el pago del importe de pastoreo en su potrero de Villa Hayes de 21 ganados pertenecientes a la Escuela de Aplicación del Ejército, desde el 13 de Agosto de 1944 hasta el 8 de Febrero de 1945; el parecer favorable del Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación; la liquidación Nº 218 de la Sección Contabilidad del Ministerio de Defensa Nacional, y los informes de la Contraloría de Gastos del Anexo I., de la Contaduría General y Dirección del Tesoro y de la Contraloría de Gastos en el Departamento de Hacienda,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.-Reconócese el crédito de (Ø.6.02.-)SEIS GUARANIES CON DOS CENTIMOS, a favor de la Sra. Ida. R. Vda. de Sander, en concepto de importe de pastoreo de ganados, según la siguiente liquidación:

Importe correspondiente al pastoreo de ganados, perteneciente a la Escuela de Aplicación del Ejército, a razón de Ø. 0,80 anual por cabeza:		
21 cabezas, desde el 13 de Agosto al 25 de Noviembre de 1944 (3½ meses).....	Ø.	4,90.-
14 cabezas, desde el 25 de Noviembre al 31 de Diciembre de 1944 (1 mes y 6 dias)	"	1,12.-
	Ø.	6,02.-

Art.2º.-Páguese por la Tesorería Gral.de la Nación, el expresado crédito, con cargo a la Part.1, Rubro 7.04, Item 4, Anexo L. del Presupuesto General de Gastos vigente.-

Art.3º.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

M.L.